

 E.S.E. HOSPITAL ORITO Nit. 846000474-7	GESTION DE CONTRATACION	CÓDIGO: FT-JGA-GCN-009
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/10/2024

**ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO
AUXILIAR DE SALUD - ENFERMERIA EN TRIAGE/URGENCIAS/HOSPITALIZACION/SALA
EDA E IRA EN LA ESE HOSPITAL ORITO**

DEPENDENCIA SOLICITANTE: ENFERMERA SSO

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1. Necesidad planteada

Se requiere la contratación de servicios como auxiliar de salud en enfermería para apoyar las áreas de triage, urgencias, hospitalización y sala ERA en la E.S.E. Hospital Orito. Esta dependencia presenta a consideración el presente estudio y documentos previos, que incluyen la documentación definitiva que respalda la contratación del personal necesario para garantizar la atención oportuna y de calidad en estas áreas clave del hospital.

1.2. Justificación

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención de la salud es servicio público a cargo del Estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, Mantenimiento, protección y recuperación de la salud.

Así mismo al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación del servicio de salud a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad.

La E.S.E. Hospital de Orito, cuya planta de personal no es suficiente para cumplir la misión y los objetivos institucionales y los compromisos contractuales adquiridos por la entidad en especial apoyar en el Triage, clasificación y recepción de pacientes en urgencias; asegurar atención humanizada; proporcionar información sobre servicios y derechos; actualizar registros; cumplir protocolos y normas, lo anterior exige la vinculación de personal externo que complemente la capacidad institucional para cumplir a cabalidad los procesos de salud de nuestra competencia y que por el alto volumen de demanda que tiene la E.S.E, es imposible cumplirlas con este personal de planta.

En consecuencia, de todo lo anterior, se evidencia que es necesario contratar un Auxiliar de enfermería que preste sus servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE SALUD - ENFERMERIA EN TRIAGE/URGENCIAS/HOSPITALIZACION/SALA EDA E IRA EN LA ESE HOSPITAL ORITO.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE SALUD - ENFERMERIA EN TRIAGE/URGENCIAS/HOSPITALIZACION/SALA EDA E IRA EN LA ESE HOSPITAL ORITO

2.2. Clasificación UNSPSC del objeto

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

Código	Descripción
80111600	Servicios de personal temporal

 E.S.E. HOSPITAL ORITO Nit. 846000474-7	GESTION DE CONTRATACION	CÓDIGO: FT-JGA-GCN-009
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/10/2024

2.3. PARTES: En el presente proceso contractual interviene por un lado la ESE HOSPITAL DE ORITO como CONTRATANTE y por el otro lado AMPARO CANTINCUZ PAI, como contratista.

2.4. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

ESPECÍFICAS:

1. Brindo los cuidados de enfermería con calidad y humanización desde el ingreso del paciente y hasta su egreso.
2. Verifico el stop de insumos y el funcionamiento de los elementos y equipos biomédicos en las diferentes áreas asistenciales.
3. Administro medicamentos teniendo en cuenta los quince (15) correctos.
4. Brindo primeros auxilios para la atención de los diferentes códigos e informo al médico para su atención.
5. Con técnica de asepsia y antisepsia preparo el material de acuerdo al procedimiento, sea sutura o colocación de yeso y/o curación, para posteriormente asistir al médico.
6. Cumpló con la realización de procedimientos básicos de Enfermería como higiene de paciente, paso de sondas, canalización, toma de electrocardiogramas, toma de monitoria fetal, paso de enemas, toma de parcial de orina con sonda, en las áreas de urgencias y hospitalización adhiriéndome a los diferentes protocolos, guías y procesos. Además reporto de forma oportuna todo evento que no garantice la adecuada realización de estos procedimientos.
7. Realizo notas de enfermería de recibo, durante y entrega de turno y diligencio de forma adecuada los registros en las historias clínicas. Así mismo, realizo de forma oportuna y adecuada el entrego y recibo de turno garantizando la continuidad de los procesos que requiere el paciente.
8. Realizo limpieza, desinfección parcial o total de las diferentes unidades asistenciales.
9. Brindo información y educación oportuna al paciente con respecto a su tratamiento, procedimiento, proceso de referencia, signos de alarma y egreso de la institución.
10. Diligencio documentación de ingreso y egreso, formatos de consentimiento y desistimiento de procedimientos, consentimiento VIH, formatos de electrocardiografía, excel de ingresos (triage, urgencias, partos, IVE, pruebas covid, hospitalización) según se requiera, de los pacientes ingresados.
11. Brindo y educo con respecto a la solicitud y recepción de los alimentos del paciente si lo amerita.
12. Realizo según el protocolo institucional, la toma de signos vitales y registro en la historia clínica.
13. Asisto y participo de forma activa en la atención del parto, desde sus etapas de parto, parto y postparto incluyendo la atención, adaptación neonatal y educación sobre lactancia materna para el recién nacido y planificación familiar para la madre.
14. Realizo cambios de posturas anatómicas de los pacientes, levantando, acostando y trasladando de forma adecuada al paciente, además controló y ayudo en la deambulaci3n de los mismos.
15. Realizar o actualizar los cursos señalados por la oficina de Talento Humano de la E.S.E HOSPITAL ORITO, para lo cual, dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato el contratista entregará copia de los cursos realizados (vigentes), a fin de que sea reposada dicha informaci3n en la hoja de vida del contratista. El no cumplimiento de esta obligaci3n,

 E.S.E. HOSPITAL ORITO Nit. 846000474-7	GESTION DE CONTRATACION	CÓDIGO: FT-JGA-GCN-009
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/10/2024

generara incumplimiento contractual de acuerdo a lo dispuesto dentro del contrato suscrito entre la Entidad y el contratista.

16. Apoyo en la captación o ingreso de pacientes que requieren seguimiento por los programas Institucionales de promoción y prevención, AIEPI, IAMI, vacunación, planificación familiar.
17. Asistir a todas las reuniones que sean convocadas por parte de la E.S.E Hospital Orito, para lo cual, la E.S.E Hospital Orito, deberá informar de manera anticipada dentro de un término prudencial. En los casos en que se presente una situación de carácter urgente y sea necesario realizar una reunión extraordinaria, no será necesaria la notificación anticipada
18. Apoyar en las diferentes actividades que le asigne el supervisor del contrato o Jefe directo, que sean afines al mismo y tiendan al cumplimiento del objeto contractual.

GENERALES

1. Presentar a su supervisor de manera oportuna los informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las actividades realizadas además de los documentos necesarios para adelantar el procedimiento del correspondiente pago.
2. Custodiar los bienes y documentos que, con ocasión de la ejecución del contrato, la E.S.E. Hospital Orito o terceros le entreguen, por lo cual, al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de los bienes (computador, escritorios, expedientes, carnet etc...) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad; en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
3. No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas de la E.S.E.
4. Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Seguridad y Salud en el Trabajo y participar en las actividades que se organicen como desarrollo de este. Además, deberá: A) Velar por el cuidado integral de su salud, B) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, C) Informar a la E.S.E. Hospital Orito la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. D) Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por la E.S.E. Hospital Orito, el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y la administradora de riesgos laborales. E) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. F) Informar oportunamente a la E.S.E. Hospital Orito de toda novedad derivada de contrato.
5. No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
6. En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
7. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
8. Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
9. A la suscripción del contrato o antes de ello, debe aportar actualizada la documentación, certificaciones, inscripciones y/o habilitaciones según corresponda y que se requieran por las distintas plataformas gubernamentales; entre otras, SIGEP, Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – Rethus y con observación de la vigente Resolución 003100 de 25 de noviembre de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.

 E.S.E. HOSPITAL ORITO Nit. 846000474-7	GESTION DE CONTRATACION	CÓDIGO: FT-JGA-GCN-009
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/10/2024

10. El contratista, deberá cumplir en forma eficiente y oportuna aquellas obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la E.S.E. Hospital Orito
11. Conocer y aplicar completamente el manual de procesos y procedimientos, el código de buen gobierno, de ética y demás normas que fundamenten el buen desempeño, adoptados por el hospital.
12. Asistir y participar en las reuniones que programe e invite el hospital y que previamente sea acordado con gerencia, así como en la evaluación de las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud y tener disponibilidad al llamado por parte del supervisor del contrato, cuando se requiera
13. El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al sistema general de seguridad social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el Artículo 15 Ley 100 de 1993, modificado por el Artículo 3 Ley 797 de 2003 y su decreto reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al sistema general de seguridad social en salud de conformidad al Artículo 157 Ley 100 de 1993, el inciso 1º Artículo 23 Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. de conformidad con el Artículo 18 Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para salud se deberá liquidar sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensualizado del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión de conformidad con numeral 1º del literal a) del Artículo 13 Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2º de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al sistema general de riesgos laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al Artículo 6º Ley 1562 de 2012.
14. El contratista debe conocer y aplicar los protocolos de bioseguridad emitidos por el área de SST. En caso de la no aplicación de lo señalado anteriormente, se dará por terminado el presente contrato de prestación de servicios, conforme a la cláusula quince del presente contrato.
15. Todas las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato sin que implique la subordinación.
16. Actualizar trimestralmente la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.

Parágrafo: El contratista, debe ser consciente que los bienes en los cuales ejecuta sus actividades son de propiedad de la E.S.E. Hospital Orito y como tal podrán ser intervenidos en el momento que se considere pertinente.

2.5. OBLIGACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL ORITO.

- A. Cumplir con los términos de pago
- B. Supervisar el cumplimiento del contrato
- C. Respetar la independencia del contratista
- D. Comunicar cualquier modificación del contrato.

2.6. Plazo de ejecución del contrato:

El término de la duración del presente contrato de Prestación de Servicios es por **UN (1) MES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Parágrafo: Conforme al Artículo 3.3.4 del acuerdo 020 del 16 de octubre de 2024, El supervisor o interventor según sea el caso, procede a la elaboración y suscripción del acta de inicio junto con el contratista. El supervisor y/o interventor remitirá copia del acta de inicio a la oficina jurídica con el fin de que dicha dependencia pueda efectuar los trámites y reportes a que haya lugar.

 E.S.E. HOSPITAL ORITO Nit. 846000474-7	GESTION DE CONTRATACION	CÓDIGO: FT-JGA-GCN-009
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/10/2024

2.7. Lugar de ejecución:

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el Municipio de Orito Departamento del Putumayo, E.S.E. Hospital Orito.

2.8. Gastos de desplazamiento:

La Entidad contratante pagará los gastos de desplazamiento del contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, la entidad utilizará como referencia la tabla de gastos de desplazamiento de contratistas vigentes.

2.9. Supervisión:

El Hospital de Orito realizará la supervisión del presente contrato por intermedio de ADRIANA ORTIZ SALAZAR identificada con cédula No 1085252178 cuyo cargo ENFERMERA SSO quien velará por los intereses de la Entidad en procura de que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y dará cumplimiento a los manuales, procesos y procedimientos establecidos por la entidad.

2.10. Identificación del contrato a celebrar: El contrato a celebrar es de prestación de servicios.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

3.1. Valor estimado del contrato:

El valor del presente contrato corresponde a **1910000 (UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/TE)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

3.2. Certificado de disponibilidad presupuestal:

No	Fecha de expedición	Valor CDP	Rubro presupuestal	Fuente del recurso
2025001203	1 de Abril de 2025	1910000	2.4.5.02.09.4	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

3.3. Forma de pago:

La ESE HOSPITAL DE ORITO pagará el valor del contrato al contratista así:

Un (1) PAGO total a la finalización del plazo contractual. Para proceder a realizar el pago el contratista deberá contar con certificación expedida por el supervisor designado, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y el documento que acredite el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral, cuenta de cobro con copia del contrato.

3.4. Justificación del valor estimado del contrato-Análisis del sector.



ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/10/2024

Tabla No. 4.1 (Personal Asistencial)

CALLE 9 NO 2-50 BARRIO EL VERGEL - QUITO PUEBLO MAYO (ECUADOR)
Teléfono SECRETARIA GERENCIAL (042) 9751 5140 (042) 9059 URGENCIAS (042) 9041
E-mail: info@medicamento.gov.ec secreta.gerencia@seminorpresidencia.gov.ec
www.medicamento.gov.ec

[illegible]

ASISTENTE DE ENFERMERIA PPM	1.600,00	1.600,00	1.600,00	21.720,00
ASISTENTE DE ENFERMERIA DE LA				
ESTRATEGIA MATERNA/DIA SEGUN - EN EL	1.600,00	1.600,00	1.600,00	21.720,00
ASISA PPM				
HIGIENISTA CLINICA			2.000,00	24.720,00
ASISTENTE PARA DIGITACION DE DATOS DE	1.600,00	1.600,00	1.600,00	21.720,00
DE DATOS RESOLUCION AREA				
ENFERMERO JEFE EQUIPO EXTRAORDI-	3.200,00	3.200,00	3.200,00	40.800,00
Y DEMANDA INDICADA - UNIDAD MO-IL				
ENFERMERA JEFE EQUIPO EXTRAORDI-	1.600,00	1.600,00	1.600,00	21.720,00
Y DEMANDA INDICADA - UNIDAD MO-IL				
ASISTENTE DE ENFERMERIA EQUIPO				
EXTRAORDINARIO - DEMANDA INDICADA EN LA	1.600,00	1.600,00	1.600,00	21.720,00
INSPECCION DE VIGILANCIA Y VERIFICACION				
ASISTENTE				
TECNICO EN RADIOLOGIA E IMAGENES	2.000,00	2.000,00	2.000,00	24.720,00
DIAGNOSTICAS PARA EL DIAGNOS-				
TICOS DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES				
ASISTENTES DEL SERVICIO DE				
RADIOLOGIA				
TECNICO EN RADIOLOGIA E IMAGENES	2.000,00	2.000,00	2.000,00	24.720,00
DIAGNOSTICAS PARA EL DIAGNOS-				
TICOS DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES				
ASISTENTES DEL SERVICIO DE				
RADIOLOGIA				
ASISTENTE DE SALUD PUBLICA	1.600,00	1.600,00	1.600,00	21.720,00
ASISTENTE DE ENFERMERIA - TEC	1.600,00	1.600,00	1.600,00	21.720,00
PROFESIONAL USUARIO EN LA				
IMPLEMENTACION Y MONITOREO DEL				
PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PA-IENTE				
Y DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES				
FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE CALIDAD				
DEL MANEJO DEL SISTEMA DE TIEMPO				
DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD				
SOCIO	3.200,00	3.200,00	3.200,00	39.552,00
PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION EN				
AL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PA-IENTE				
Y DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES				
APOYO AL SISTEMA DE INFORMACION Y				
LA ELEGIR AL USUARIO PARA EL MANEJO				
POR TRABAJO SOCIAL EN CONSULTA	1.600,00	1.600,00	1.600,00	21.720,00
CLINICA				
PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO				
AL SISTEMA DE INFORMACION Y TIPO				
DE USUARIO (BAU) LICENCIADO POR	1.600,00	1.600,00	1.600,00	21.720,00
TRABAJO SOCIAL EN CONSULTA CLINICA				
PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO				
AL SISTEMA DE INFORMACION Y TIPO				
DE USUARIO (BAU) LICENCIADO POR	1.600,00	1.600,00	1.600,00	21.720,00
TRABAJO SOCIAL EN CONSULTA CLINICA				

[illegible]

Página 6 de 25



E.S.E. HOSPITAL ORITO
Nit. 84600474-7

GESTION DE CONTRATACION

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FT-JGA-
GCN-009

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/10/2024

AUXILIAR DE SALUD - ENFERMERIA EN TRIAGE/URGENCIAS/HOSPITALIZACION/SALA ERA	1.700.000	1.700.000	1.910.000	22.920.000.00
AUXILIAR DE SALUD - ENFERMERIA EN TRIAGE/URGENCIAS/HOSPITALIZACION/SALA ERA	1.700.000	1.700.000	1.910.000	22.920.000.00
ENFERMERA JEFE EN EL AREA DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION	4.000.000	4.000.000	4.100.000	49.200.000.00
ENFERMERA JEFE EN EL AREA DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION	3.300.000	3.300.000	3.400.000	40.800.000.00
ENFERMERA JEFE EN EL AREA DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION	3.300.000	3.300.000	3.400.000	40.800.000.00
COORDINADOR CONVIVIO OPERACION	3.800.000	3.800.000	3.800.000	45.600.000.00
COORDINADOR MEDICO		6.900.000		82.800.000.00
AUXILIAR MEDICO DE LA S.E. HOSPITAL ORITO CONVIVIENTE			4.900.000	58.800.000.00
PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE SALUD - ENFERMERIA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	1.700.000	1.700.000	1.910.000	21.720.000.00
AUXILIAR DE SALUD - ENFERMERIA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	1.700.000	1.700.000	1.910.000	21.720.000.00
AUXILIAR DE SALUD - ENFERMERIA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	1.700.000	1.700.000	1.910.000	21.720.000.00
AUXILIAR DE SALUD REVISIONES	1.700.000	1.700.000	1.910.000	22.920.000.00
AUXILIAR DE SALUD REVISIONES	1.700.000	1.700.000	1.910.000	22.920.000.00
AUXILIAR DE SALUD - ENFERMERIA EN TRIAGE/URGENCIAS/HOSPITALIZACION/SALA ERA	1.700.000	1.700.000	1.910.000	22.920.000.00
AUXILIAR DE SALUD - ENFERMERIA EN TRIAGE/URGENCIAS/HOSPITALIZACION/SALA ERA	1.700.000	1.700.000	1.910.000	22.920.000.00
AUXILIAR DE SALUD - ENFERMERIA EN TRIAGE/URGENCIAS/HOSPITALIZACION/SALA ERA	1.700.000	1.700.000	1.910.000	22.920.000.00
ENFERMERA DE VACUNACION	3.000.000	3.000.000	3.100.000	37.200.000.00
AUXILIAR DE ENFERMERIA VACUNACION	1.600.000	1.600.000	1.610.000	19.320.000.00
AUXILIAR DE ENFERMERIA INTRAMURAL EN VACUNACION	1.600.000	1.600.000	1.610.000	19.320.000.00
AUXILIAR DE ENFERMERIA VACUNACION	1.600.000	1.600.000	1.610.000	19.320.000.00
AUXILIAR DE ENFERMERIA VACUNACION	1.600.000	1.600.000	1.610.000	19.320.000.00

AUXILIAR DE ENFERMERIA INTRAMURAL EN VACUNACION	1.600.000	1.600.000	1.610.000	19.320.000.00
AUXILIAR DE ENFERMERIA VACUNACION	1.600.000	1.600.000	1.610.000	19.320.000.00
APOYO Y FORTALECIMIENTO EN EL BIENESTAR DE INFORMACION NOMINAL PAI WEB QUE GARANTICE EL CARGUE DE LA INFORMACION Y REGISTRO DIARIO	1.600.000	1.600.000	1.610.000	19.320.000.00
AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FORMATO DIGITAL DE REGISTRO DIARIO DE VACUNACION DE LA E.S.E. HOSPITAL ORITO	1.600.000	1.600.000	1.610.000	19.320.000.00
AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA APOYO A LA CADENA DE TIPO DE ENFERMA REGULAR Y COVID-19	1.600.000	1.600.000	1.610.000	19.320.000.00
AUXILIAR DE ENFERMERIA COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACION NOMINAL PAI WEB QUE GARANTICE EL CARGUE DE LA INFORMACION Y REGISTRO DIARIO DE COVID-19	1.600.000	1.600.000	1.610.000	19.320.000.00
ENFERMERA PARA APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SERVICIO DE VACUNACION	1.600.000	1.600.000	1.610.000	19.320.000.00
AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA DEMONSTRACION EN EL AREA DE VACUNACION	1.600.000	1.600.000	1.610.000	19.320.000.00
APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR EN LA ESE HOSPITAL ORITO PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL	1.700.000	1.700.000	1.810.000	21.720.000.00
APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL	1.700.000	1.700.000	1.810.000	21.720.000.00
AUXILIAR PARA DICTACION DE BASES DE DATOS RESOLUCION 4388	1.600.000	1.600.000	1.610.000	19.320.000.00
TOTALES				4.418.628.000.00

Tabla No. 4.2 (Personal Administrativo)

PROFESION Y/O ACTIVIDAD A CONTRATAR	CANTIDAD	PROTECCION 2025		COSTO PROMEDIO MENSUAL POR PERSONA O POR CONTRATO 2025	COSTO ANUAL
		DE	HASTA		
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO AREA JURIDICA Y CONTRATACION	3	2.898.000	3.220.000	9.660.000	115.920.000

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL AREA JURIDICA PARA LA ESE HOSPITAL ORITO	1	2.970.000	3.390.000	2.300.000	28.600.000
PROFESIONAL ELABORACION Y ANALISIS DE NOTAS TECNICA DECRETO 4417002	1	3.708.000	4.120.000	4.120.000	49.440.000
PROFESIONAL PARA RECUPERACION DE CARTERAS	2	2.300.000	2.800.000	5.600.000	67.200.000
PROFESIONAL AUDITORIA CUENTAS MEDICAS E HISTORIAS CLINICAS	1	2.700.000	3.100.000	3.100.000	37.200.000
PROFESIONAL AUDITOR DE CUENTAS EN FACTURACION PREVIA - ESP AUDITORIA CUENTAS	1	3.600.000	4.100.000	4.100.000	49.200.000
PROFESIONAL REGISTRO DE GLOSAS INICIALES Y FINALES RESOLUCION 4388 - APOYO FACTURACION	1	2.750.000	2.900.000	2.900.000	34.800.000
PROFESIONAL EN AUDITORIA DE CUENTAS PREVIA NUEVO MODELO DE FACTURACION - ESP AUDITORIA CUENTAS	1	3.600.000	4.000.000	4.000.000	48.000.000
PROFESIONAL PARA LA ABSEORIA FINANCIERA	3	3.060.000	3.400.000	3.400.000	40.800.000
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO AREA CONTABLE	1	3.150.000	3.500.000	3.500.000	42.000.000
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO AREA GERENCIA	1	2.250.000	2.500.000	2.500.000	30.000.000
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO AREA GERENCIA	1	2.250.000	2.500.000	2.500.000	30.000.000
PROFESIONAL DE APOYO AREA SUPERVISION CONTABLE	1	2.700.000	3.060.000	3.060.000	36.720.000
PROFESIONAL DE COSTOS HOSPITALARIOS	1	2.400.000	2.700.000	2.700.000	32.400.000
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO AREA PLANEACION	1	2.970.000	3.390.000	3.390.000	40.680.000
PROFESIONAL GESPROY-SPQR	1	1.854.000	2.060.000	2.060.000	24.720.000
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO OBRAS CIVILES	1	2.790.000	3.100.000	3.100.000	37.200.000
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO AREA AMBIENTAL	1	2.970.000	3.390.000	3.390.000	40.680.000
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO AREA TALENTO HUMANO	1	2.475.000	2.750.000	2.750.000	33.000.000

PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE FACTURACION ROTATIVO PARA LA ESE HOSPITAL ORITO	1	1.625.000	1.810.000	1.810.000	21.720.000
PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO AL AREA DE FACTURACION EN LA ESE HOSPITAL ORITO	1	1.629.000	1.810.000	1.810.000	21.720.000
PRESTACION DE SERVICIOS COMO FACTURADOR DE BRIGADAS EXTRAJURIDICAS Y CONVIVIENTES INTERADMINISTRATIVOS DE LA ESE HOSPITAL ORITO	1	1.629.000	1.810.000	1.810.000	21.720.000
PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE FACTURACION EN LA ESE HOSPITAL ORITO	1	1.629.000	1.810.000	1.810.000	21.720.000
TECNICO ADMINISTRATIVO AREA TALENTO HUMANO	1	1.800.000	2.060.000	2.060.000	24.720.000
TOTALES					119.560.000

TECNICO ADMINISTRATIVO AREA DE CONTABILIDAD	1	2.115.000	2.350.000	2.350.000	28.200.000
TECNICO PARA DIGITACION DE BASES DE DATOS RESOLUCION No. 4388 DE LA ESE HOSPITAL ORITO	1	1.620.000	1.800.000	1.800.000	21.600.000
TECNICO ADMINISTRATIVO AREA JURIDICA Y CONTRATACION	1	1.890.000	2.100.000	2.100.000	25.200.000
TECNICO ADMINISTRATIVO AREA PAGADURIA	1	1.710.000	1.900.000	1.900.000	22.800.000
TECNICO ADMINISTRATIVO AREA ARCHIVO	1	1.665.000	1.850.000	1.850.000	22.200.000
TECNICO ADMINISTRATIVO AREA DE ALMACEN	1	1.600.000	1.800.000	1.800.000	21.600.000
TECNICO GESTION DE PROYECTOS TECNOLOGICOS	1	1.890.000	2.100.000	2.100.000	25.200.000
TECNICO ENLACE Y COORDINACION CON LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	1	2.350.000	2.500.000	2.500.000	30.000.000
TECNICO ADMINISTRATIVO AREA DE SISTEMAS	2	2.070.000	2.300.000	4.600.000	55.200.000
TECNICO ADMINISTRATIVO AREA DE COMUNICACIONES	1	1.880.000	2.100.000	2.100.000	25.200.000
PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE FACTURACION EN EL AREA DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL ORITO	2	1.629.000	1.810.000	3.620.000	43.440.000
PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE FACTURACION EN EL AREA DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL ORITO	2	1.629.000	1.810.000	3.620.000	43.440.000
PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE FACTURACION EN LA ESE HOSPITAL ORITO	1	1.629.000	1.810.000	1.810.000	21.720.000
PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE FACTURACION EN LA ESE HOSPITAL ORITO	1	1.629.000	1.810.000	1.810.000	21.720.000
PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO EN INADICACION DE CUENTAS EN PLATAFORMAS DIGITALES Y FISCAS Y AL AREA DE FACTURACION DE LA ESE HOSPITAL ORITO	1	1.854.000	2.060.000	2.060.000	24.720.000

Teniendo en cuenta lo establecido en el cuadro anterior, se encuentra que el perfil del profesional es. Acorde y se ajusta a lo requerido. De igual manera, tanto su formación académica como profesional se enmarca dentro de la categoría y nivel descritos.

Así las cosas, tomando como referente lo anterior se ha determinado que el valor mensual a pagar por el servicio objeto del contrato a suscribir es por el valor de **1910000 (UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/TE MCTE)**

 E.S.E. HOSPITAL ORITO Nit. 846000474-7	GESTION DE CONTRATACION	CÓDIGO: FT-JGA-GCN-009
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/10/2024

De acuerdo con lo anterior se determina que el valor del contrato es de **1910000** (UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/TE **MCTE**).

Ahora bien, es preciso señalar que por tratarse de un contrato de prestación de servicios la persona a contratar, actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume y, en consecuencia, no crea relación laboral alguna con la ESE HOSPITAL ORITO.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Contratación directa para la de acuerdo con el literal b del manual de contratación de la Entidad, Existen 5 modalidades de selección (convocatoria, contratación directa, urgencia manifiesta, otras formas de selección, asociación entre empresas sociales del Estado). A su vez el literal b establece como causal de contratación directa:

“Los de prestación de servicios profesionales, o para el desarrollo directo de actividades científicas, artísticas, o tecnológicas que sólo puedan encomendarse a determinados artistas o expertos.”

Teniendo en cuenta que la Ley 100 1993 hace referencia respecto a las E.S.E, determinado que esta posee autonomía administrativa, financiera, patrimonio independiente, y personería jurídica propia, lo que quiere decir que elaboraron sus propios estatutos contractuales de conformidad con lo establecido, en el numeral 6 Artículo 195 Ley 100 1993, la cual plasma que, para este tipo de entidades, descentralizadas por servicios, el régimen aplicable en materia de contratación es privado.

La E.S.E. Hospital Orito, se rige por el derecho privado, y de conformidad al estatuto contractual de la empresa, acuerdo 020 del 16 de octubre de 2024 artículo 3.3.6.7., podrá pactar en los contratos las cláusulas exorbitantes previstas en la Ley 80 1993, de demás normas concordantes.

De conformidad con el estatuto contractual de la empresa, atendiendo la naturaleza del contrato, se hace en forma directa sin necesidad de obtener varias propuestas, ya que se trata de contratar un servicio durante un periodo determinado, la E.S.E. Hospital Orito verificará y evaluará la hoja de vida.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los criterios de selección para el presente proceso son idoneidad y experiencia. Se solicita contratar directamente los servicios profesionales o de apoyo a la gestión que cumpla con los siguientes requerimientos:

Formación mínima

Auxiliar de enfermería

La hoja de vida que deberá contener:

1. HOJA DE VIDA SIGEP 2



E.S.E. HOSPITAL ORITO
Nit. 846000474-7

GESTION DE CONTRATACION

CÓDIGO: FT-JGA-
GCN-009

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/10/2024

ESTUDIOS PREVIOS

2. Copia documento de identificación
3. Copia libreta militar (Hombres)
4. Registro Único Tributario (RUT) (actualizado (CIU))
5. Título de Bachiller o Acta de Grado
6. Título Técnico – Profesional
7. Tarjeta Profesional
8. Especialización o Maestría (SI APLICA)
9. Certificados de otros estudios
10. Resolución de convalidación (Títulos Extranjeros)
11. Certificado curso Atención víctimas de violencia sexual
12. Certificado Curso soporte vital avanzado. (Solo médicos y enfermeros)
13. Certificado curso con diagnóstico y manejo clínico del dengue (Médicos, enfermeras, bacteriólogos área asistencial)
14. Certificado curso de manejo integrado desnutrición aguda (Médicos, enfermeras, área asistencial)
15. Certificado curso Toma de Muestras de Laboratorio (Auxilia de enfermería y enfermería para laboratorio, extramural, urgencias, hospitalización y EBS)
16. Certificado curso Humanización de servicios en salud (todo el personal)
17. Certificado curso de animales venenosos (área asistencial)
18. Certificado curso (asistencial) Asesoría pre y post para VIH
19. Certificado Curso Seguridad del paciente
20. Certificado Curso (asistencial) Manejo de residuos sólidos, hospitalarios y bioseguridad
21. Certificado curso (asistencial) atención a víctimas con agentes químicos
22. Certificado Curso (asistencial) curso Gestión del duelo
23. Certificado curso primeros auxilios Psicológicos (Todos)
24. Cursos para el personal PYM (Toma de Citología)
25. Curso para el personal PYM (Inserción y retiro de implante su dérmico)
26. Curso para el personal PYM (Inserción y Retiro DIU)
27. Certificado Curso Atención programas AIEPI-AIMI (Personal de PyM, EBS)
28. Curso MIPG virtual de la función pública
29. Curso virtual de la función pública Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción
30. Curso virtual de la función pública Discapacidad e Inclusión Laboral (Todos)
31. Registro RETHUS
32. Certificaciones Experiencia Laboral
33. Vacuna Toxoide Tetánico y Difterico del adulto Td (Muje 5 dosis hasta los 49 años)
34. Vacuna Influenza
35. Vacuna Covid 19
36. Fiebre Amarilla (Todo el Personal Hasta los 59 Años)
37. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
38. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
39. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- 40.



E.S.E. HOSPITAL ORITO
Nit. 846000474-7

GESTION DE CONTRATACION

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FT-JGA-
GCN-009

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/10/2024

- 41 Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
- 42 Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
- 43 Certificaciones de inhabilidades por delitos sexuales
- 44 Declaraciones de bienes y Rentas
- 45 Examen Ocupacional de Ingreso
- 46 Póliza de responsabilidad civil Medica
- 47 Afiliación EPS- Contributivo
- 48 Afiliación AFP (Pensión)
- 49 Afiliación Riesgo Laborales (ARL)
- Certificación Bancaria

El oferente no podrá estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

6. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, Versión M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, se identifican los riesgos respectivos y la forma de mitigarlos.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que el profesional o personal de apoyo seleccionado no firme el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	2	2	4	BAJO	HOSPITAL	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	1	1	2	BAJO	Eventualmente	Grupo Gestión contractual y Contratista	Inicio etapa precontractual	Finalización etapa precontractual	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la Entidad (supervisor del contrato) en las aprobaciones previas de los productos y/o servicios desarrollados por el Contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes.	3	3	6	ALTO	HOSPITAL	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	2	2	4	BAJO	Eventualmente	Supervisor del contrato	Con la suscripción del acta de inicio	mensual mente con la elaboración del informe por parte del supervisor.	Con la firma del informe de supervisión	Cuando finalice el contrato
3	General	Interno	Selección	Tecnológico	Fallas en la disponibilidad del sistema de contratación - SECOP I y/o II (www.colombiacompra.gov.co)	retraso o afectación de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos del proceso	3	3	6	ALTO	HOSPITAL	Verificación y seguimiento de la disponibilidad del sistema de contratación - SECOP I y II (www.colombiacompra.gov.co) comunicación con la OTI sobre la verificación de red de navegación/escale r las fallas permanentes mesa de ayuda	2	2	4	BAJO	Eventualmente	HOSPITAL	desde la publicación del proceso en SECOP II	hasta la adjudicación del contrato	A través de la verificación de la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	cuando se requiera publicar actos y documentos derivados del proceso de selección y adjudicación del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera de las partes y la normal ejecución del contrato.	1	2	4	BAJO	HOSPITAL-contratista	La entidad debe mantenerse actualizada en los cambios normativos El contratista debe contar con su propia asesoría en materia legal y tributaria	2	1	3	BAJO	SI	Grupo de Gestión Contractual	Durante la etapa de planeación y ejecución del contrato	Con la suscripción del acta final del contrato	Mantener actualizada la normatividad	Finalización del contrato



E.S.E. HOSPITAL ORITO
Nit. 846000474-7

GESTION DE CONTRATACION

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FT-JGA-
GCN-009

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/10/2024

ID	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
15	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los servicios y equipos internos de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	3	MEDIO	Unidad-contratista	Realizar mantenimientos preventivos a los equipos y sistemas Tener a disposición equipos de reemplazo Contratista tener equipo propio	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Durante la etapa de planeación y ejecución del contrato	Con la suscripción del acta final del contrato	Seguimiento y control durante la ejecución del contrato	permanente
16	General	Externo	Ejecución	Social	Situaciones de salud pública, como una emergencia sanitaria que dificulte iniciar o continuar con la ejecución normal del contrato.	Suspensión o retraso en la ejecución del contrato	3	2	3	MEDIO	HOSPITAL-contratista	Proponer entre las partes planes de contingencia y mitigación para la implementación y verificación de todos las medidas y protocolos de bioseguridad impartidos por las autoridades sanitarias y de salud, y en caso de ser necesario reprogramar actividades.	1	3	4	BAJO	SI	HOSPITAL y contratista	Desde la etapa de planeación y ejecución del proceso contractual hasta la fecha de la toma de medidas por parte del Gobierno Central		Seguimiento y control durante la ejecución del contrato	permanente

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO



E.S.E. HOSPITAL ORITO
Nit. 84600474-7

GESTION DE CONTRATACION

CÓDIGO: FT-JGA-
GCN-009

VERSIÓN: 03

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/10/2024

CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
A		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5
	Improbable	2	3	4	5	6
	Posible	3	4	5	6	7
	Probable	4	5	6	7	8
	casi cierto	5	6	7	8	9

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante

7. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo con el artículo 3.2.2.1 literal iii del manual de contratación se podrá prescindir de garantías en los contratos de prestación de servicios, y de acuerdo con el análisis de riesgos efectuado no se pedirán garantías.

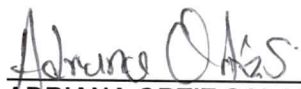
8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

De conformidad con el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", expedido y publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente; para el presente proceso se exceptúa el análisis respecto de

 E.S.E. HOSPITAL ORITO Nit. 846000474-7	GESTION DE CONTRATACION	CÓDIGO: FT-JGA-GCN-009
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 24/10/2024

la aplicación de Acuerdos Comerciales, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 4.4. ibídem, así: "...Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa (...)"

El presente documento se elabora en Orito Putumayo siendo el día 1 de Abril de 2025.



ADRIANA ORTIZ SALAZAR
ENFERMERA SSO

Revisó: Laura Valeria Yepes Solarte
 Profesional del área jurídica y de contratación